

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

59

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

1. Por el presente anuncio, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social notifica al interesado que a continuación se relaciona, aquella notificación que ha resultado infructuosa, correspondiente al acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores, por presunta infracción tipificada en el texto refundido de la Ley 5/2000, de 4 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de agosto), sobre infracciones y sanciones en el orden social.

2. Asimismo, se señala que el interesado dispone del expediente completo en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Serrano, número 102, cuarta planta, 28006 Madrid, que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

3. En cumplimiento de trámite de audiencia, se informa que en el plazo de diez a quince días hábiles desde la publicación puede formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Número de expediente. — Titular. — NIF. — Prestación

1. — 8/2010. — Víctor Jara Quejido. — 50396626-S. — Jubilación.

En Madrid, a 6 de abril de 2010.—La Directora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Carmen López Hidalgo.

(02/4.132/10)